



CONVOCATORIA

ENCUENTROS 2026

“Encuentros” es la estrategia de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia, que busca impulsar el mejoramiento de proyectos, procesos, dinámicas y agentes del sector cinematográfico, a través de procesos de intercambio de experiencias y redes colaborativas entre Colombia y Latinoamérica.

Para 2026, se abre la convocatoria del 21º **Encuentro Internacional de Productores - Ficción**, que se dedica a potenciar largometrajes latinoamericanos en etapa de desarrollo, y del 3º **Encuentro Nacional de Productores - Animación**, que convoca a proyectos colombianos de largometrajes y cortometrajes en etapa de desarrollo para el fortalecimiento en áreas como la producción creativa, financiación y distribución. En ambos se podrán postular personas que estén desarrollando su primer o segundo proyecto en la categoría y rol que seleccionen. Se seleccionarán **ocho (8)** proyectos para cada Encuentro.

Las actividades de Encuentros 2026 se realizarán en modalidad virtual del **6 al 10 de abril** y presencial en el marco del **65º Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias - FICCI**, que se realizará del **13 al 17 de abril** en Cartagena. La convocatoria estará abierta desde el **lunes 1 de diciembre de 2025 hasta el domingo 18 de enero de 2026 a las 11:59 p.m. hora Colombia**.

Durante el evento, los proyectos seleccionados tendrán la oportunidad de compartir con expertos de la industria audiovisual, recibir asesorías personalizadas y grupales, participar en clases magistrales, espacios de relacionamiento y reuniones uno a uno con aliados estratégicos. Al final, se presentarán los proyectos en un *Pitch* abierto al público, en el que estarán presentes agentes con amplia trayectoria a nivel nacional e internacional.

Para Encuentros 2026, se convoca a proyectos de **productores y/o directores pertenecientes a grupos étnicos de Colombia**, asegurando mínimo un (1)



FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE CINE
DE CARTAGENA DE INDIAS



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y los Saberes



cupo para su participación, siempre y cuando se cumpla con el puntaje requerido en la evaluación de la convocatoria de cada Encuentro.

Para el **Encuentro Nacional de Productores - Animación** se convoca especialmente a **proyectos dirigidos a público infantil**, asegurando mínimo cuatro (4) cupos para su participación, siempre y cuando cumplan con el puntaje requerido en la evaluación de la convocatoria.

1. NORMAS GENERALES

LEER ATENTAMENTE

El proceso de selección de esta convocatoria pública se regirá por los siguientes lineamientos:

- 1.1.** Esta convocatoria se encontrará a disposición de todos los interesados en biolink.info/dacmi La inscripción y participación en Encuentros no tiene costo.
- 1.2.** La aplicación debe ser presentada en español. En caso de presentar documentos en un idioma diferente, se debe presentar la traducción correspondiente.
- 1.3.** Los participantes seleccionados deben hablar español.
- 1.4.** Los documentos e información que aquí se soliciten deben ser entregados en su integridad por el postulante y solo serán recibidos en la plataforma dispuesta para su recepción, a la cual puede acceder a través del siguiente enlace: biolink.info/dacmi
- 1.5.** No se aceptarán postulaciones mediante correo electrónico ni por otro medio, solo serán recibidas a través del canal dispuesto para su recepción hasta la fecha y hora indicada para el cierre de este proceso de selección.
- 1.6.** El comité evaluador verificará que los participantes no cuenten en su trayectoria con más de un proyecto en el formato (largometraje o cortometraje) y en el rol con el que se postulan, ni que haya sido estrenado en salas de cine y/o festivales, canales o plataformas.
- 1.7.** Respecto de los soportes y requerimientos solicitados, es indispensable que el participante verifique previamente que los enlaces abran correctamente y que los documentos contienen información; de otro modo, se incurriría en una causal de rechazo. Así mismo, debe garantizar que los archivos adjuntos descarguen sin error y sin contraseñas para acceder.



1.8. Todas las inquietudes sobre el proceso de presentación de propuestas se traman a través de correo electrónico: **encuentros@mincultura.gov.co**

1.9. Los seleccionados deben confirmar su participación al evento a través del correo electrónico en las condiciones indicadas por la organización. Si no se recibe tal confirmación, el participante no será parte de la selección.

1.10. Al presentarse a esta convocatoria, el participante acepta integralmente los requisitos y condiciones aquí establecidos.

1.11. Las postulaciones entregadas de manera extemporánea, incompleta o que no cumplan con los requisitos mencionados en esta convocatoria, NO serán tenidas en cuenta.

1.12. En el caso que **el proyecto o alguno de los participantes (productor/a o director/a) seleccionados no puedan participar en todas** las actividades de Encuentros, del **6 al 17 de abril de 2026, o no confirme su participación al evento a través de correo electrónico entre el 24 y 25 de febrero de 2026, el cupo se le asignará a un suplente en orden de puntuación.**

1.13. La organización solicitará el soporte de emisión de tiquetes de los participantes dos semanas antes del inicio de las actividades, como confirmación de asistencia. En caso de no recibir el comprobante, el cupo podrá asignarse a los proyectos suplentes.

Recomendación: Guarde una copia de la postulación presentada, con todos los anexos o soportes presentados.

2. ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCTORES - FICCIÓN

2.1. NORMAS ESPECÍFICAS

- En el **Encuentro Internacional de Productores - Ficción** se recibirán proyectos en *live action* (acción real). Sin embargo, no se excluyen los proyectos de *live action* (acción real) que incorporen algunos elementos de animación en su propuesta.
- Los proyectos de largometrajes de ficción que se postulen deben contar con la capacidad de producirse y finalizarse en máximo dos años, posteriores al Encuentro.

2.2. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?



FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE CINE
DE CARTAGENA DE INDIAS



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y los Saberes



- Duplas de un (1) director/a y un (1) productor/a latinoamericanos/as con un largometraje de ficción en etapa de desarrollo.
- El proyecto participante debe ser el primer o segundo largometraje de ficción tanto del director/a como del productor/a. (El comité evaluador verificará que los participantes no cuenten en su trayectoria con más de un largometraje en la categoría y en el rol con el que se postulan, ni que haya sido estrenado en salas de cine y/o festivales).

2.3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Diligenciar el formulario de inscripción en línea en el enlace: biolink.info/dacmi El formulario incluye la solicitud de los siguientes documentos en .PDF e información del proyecto:

Información del proyecto

- Título del proyecto en español
- Título del proyecto en inglés
- Género del proyecto
- Duración del proyecto en minutos

Información del productor/a y director/a

- Nombres y apellidos
- Nombre identitario (si tiene)
- Fotografía en alta resolución a color 100 DPI en JPG. **Peso máximo del archivo (10MB).** Esta fotografía será utilizada en los catálogos y material de divulgación del Encuentro, si el proyecto queda seleccionado.
- Fecha de nacimiento
- Edad
- Tipo de documento de identidad
- Documento de identidad. **Peso máximo del archivo (10MB)**
- Número del documento de identidad
- Lugar de expedición del documento de identidad
- Correo electrónico
- Celular
- País de nacimiento
- Ciudad o municipio de nacimiento
- País de domicilio
- Ciudad o municipio de domicilio



FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE CINE
DE CARTAGENA DE INDIAS



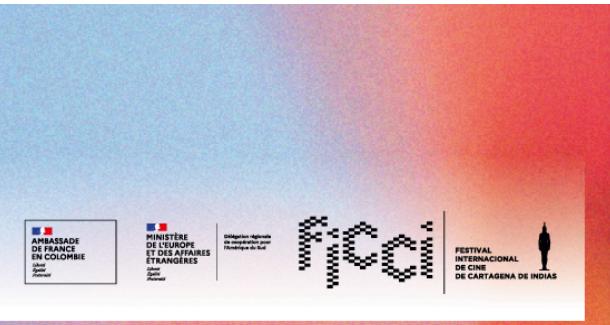
Ministerio de las
Culturas, las Artes
y los Saberes



- Grupo poblacional
- Identidad de género
- Sexo de nacimiento
- Orientación sexual
- Pertenencia étnica

Requisitos

1. Imagen de la película en alta resolución en JPG. **Peso máximo del archivo (10MB).**
2. **Sinopsis corta en español. Máximo 100 palabras.** Esta información será utilizada en los catálogos y material de divulgación del Encuentro, si el proyecto queda seleccionado.
3. Nota de director/a, que incluya su motivación y tratamiento audiovisual. **Máximo 1 página. Peso máximo del archivo (100MB).**
4. Nota de productor/a que incluya su motivación, retos y estrategias para producir la película. **Máximo 1 página. Peso máximo del archivo (100MB).**
5. Nota de motivación para participar en el Encuentro Internacional de Productores. Se debe exponer por qué participar en el programa puede aportar al fortalecimiento del proyecto. **Máximo 1 página. Peso máximo del archivo (100MB).**
6. Estructura narrativa. Debe contener la evolución de la historia de principio a fin. **Máximo 3 páginas. Peso máximo del archivo (100MB).**
7. Descripción del estado actual del proyecto, que incluya como mínimo: recorrido nacional e internacional, espacios de formación y fortalecimiento en los que haya participado, así como premios, fondos o reconocimientos y el estado actual del proceso de escritura del guion. **Máximo 1 página. Peso máximo del archivo (100MB).**
8. Realizar un video pitch del proyecto de máximo **tres (3) minutos** de duración. Debe ser presentado por ambos postulantes (**el/la director/a y el/la productor/a**). Se debe cargar en el formulario de inscripción. Consulta [aquí](#) en



qué consiste un pitch y cómo debe prepararse. **Peso máximo del archivo (100MB).**

9. Perfil del director/a, con énfasis en su experiencia profesional y/o académica en el campo audiovisual. **Máximo 1 página.**
Peso máximo del archivo (100MB).
10. Perfil corto del director/a en español. **Máximo 100 palabras.**
11. Perfil del productor/a, con énfasis en su experiencia profesional y/o académica en el campo audiovisual. **Máximo 1 página.**
Peso máximo del archivo (100MB).
12. Perfil corto del productor/a en español. **Máximo 100 palabras.**
13. Cronograma legible de actividades de todas las etapas del proyecto, incluyendo la etapa de circulación y exhibición. (Este requisito debe incluir las actividades que se llevarán a cabo para la realización del proyecto y los rangos de tiempo de cada una de las actividades). **Máximo 3 páginas. Peso máximo del archivo (100MB).**
14. Presupuesto detallado de todas las etapas del proyecto (desarrollo, preproducción, producción, posproducción y distribución). **Nota: Agregar fecha y/o TRM utilizada para proyectar el presupuesto en dólares. Máximo 3 páginas.**
Peso máximo del archivo (100MB).
15. Plan de financiación: indique fuente de financiación, el valor de cada uno de los aportes, su descripción, el porcentaje respecto al valor total del presupuesto, el estado de dicho aporte (**confirmado o no confirmado**) y la fecha de confirmación. **El proyecto debe contar con el 20% de la financiación asegurada. Para esto deberán adjuntar cartas o soportes que acrediten el porcentaje asegurado. Máximo 10 páginas. Peso máximo del archivo (100MB).**
16. Estrategia de circulación y exhibición. Tenga en cuenta para esta estrategia los siguientes aspectos: público o audiencia objetivo, estrategias de desarrollo de audiencias (actividades o acciones para el relacionamiento con el público objetivo) y rutas de circulación (festivales, entornos digitales, plataformas, canales, salas de cine, espacios de exhibición, entre otros). **Máximo 2 páginas. Peso máximo del archivo (100MB).**



ficci

FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE CINE
DE CARTAGENA DE INDIAS



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y los Saberes



2.4. BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN

- Participación en la agenda virtual y presencial del Encuentro Internacional de Productores - Ficción.
- Una (1) acreditación de Industria al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias – FICCI, para cada participante seleccionado.

NOTA ACLARATORIA:

- Los participantes con nacionalidad extranjera, seleccionados para el Encuentro Internacional de Productores, recibirán una carta de selección e invitación al evento para que puedan gestionar la financiación de su participación.
- El proyecto seleccionado proveniente de países andinos: Bolivia, Ecuador, Perú o Venezuela, que tenga el mayor puntaje en su selección, recibirá un (1) tiquete a Colombia para el/la productor/a del proyecto como parte de la alianza de Encuentros con la Embajada de Francia en Colombia y su Cooperación Regional para Sudamérica. *La persona debe residir en alguno de los países mencionados.*
- La organización de Encuentros no cubre gastos de estadía, transporte, ni alimentación en Cartagena.

2.5. EVALUACIÓN

- El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes designará un jurado conformado por personas externas a la entidad, que se encargará de evaluar las aplicaciones.
- Se seleccionarán un máximo de ocho (8) proyectos, bajo los siguientes parámetros:



ficci

FESTIVAL
INTERNACIONAL DE CINE
DE CARTAGENA DE INDIAS

ee
encuentros
2 0 2 6



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y los Saberes



CRITERIOS	DOCUMENTOS	PUNTAJE MÁXIMO
Originalidad, calidad y coherencia del proyecto	<ul style="list-style-type: none">Nota del director/aEstructura narrativaVideo pitch	30
Solidez, viabilidad y coherencia de la propuesta de desarrollo del proyecto	<ul style="list-style-type: none">Nota del productor/aPerfiles del director/a y el productor/aPresupuestoNota de motivación para participar en el Encuentro	30
Capacidad para desarrollar, producir y posproducir el proyecto	<ul style="list-style-type: none">Descripción del estado actual del proyectoCronogramaEsquema de financiación	20
Solidez y coherencia de la estrategia de circulación y exhibición en relación con la propuesta de desarrollo del proyecto.	<ul style="list-style-type: none">Estrategia de circulación y exhibición	20
TOTAL		100

3. **ENCUENTRO NACIONAL DE PRODUCTORES - ANIMACIÓN**

3.1. NORMAS ESPECÍFICAS

Para el **Encuentro Nacional de Productores - Animación**, el porcentaje de diferentes técnicas de animación debe ser de mínimo el 80% del proyecto. Se recibirán proyectos en formato de largometraje de mínimo 70 minutos de duración y cortometraje de mínimo 7 minutos.



ficci

FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE CINE
DE CARTAGENA DE INDIAS



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y los Saberes



3.2. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Duplas de un (1) director/a y un (1) productor/a colombianos/as, con un largometraje o cortometraje de animación en etapa de desarrollo.
- El proyecto participante debe ser el primer o segundo proyecto tanto del director/a como del productor/a, bajo el rol y formato (largometraje o cortometraje) en el que se estén postulando. El comité evaluador verificará que los participantes no cuenten en su trayectoria con más de un proyecto en el **formato y en el rol** con el que se postulan, ni que haya sido estrenado en salas de cine y/o festivales, canales o plataformas.

3.3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Diligenciar el formulario de inscripción en línea en el enlace: biolink.info/dacmi
- El formulario incluye la solicitud de los siguientes documentos en .PDF e información del proyecto

Información del proyecto

- Título del proyecto en español
- Título del proyecto en inglés
- Género del proyecto
- Tipo de proyecto
 - Cortometraje
 - Largometraje
- Tipo de animación
 - Animación 2D
 - Animación 3D
 - Stop Motion
 - Rotoscopia
 - Otro
- Formato del proyecto
- Tipo de animación
- Duración del proyecto en minutos



Agencia Regional
de Desarrollo para
el Bío-Bío

ficción
FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE CINE
DE CARTAGENA DE INDIAS



ee
encuentros
2 0 2 6



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y los Saberes



Información del productor/a y director/a

- Nombres y apellidos
- Nombre identitario (si tiene)
- Fotografía en alta resolución a color 100 DPI en JPG. **Peso máximo del archivo (10MB).** Esta fotografía será utilizada en los catálogos y material de divulgación del Encuentro, si el proyecto queda seleccionado.
- Fecha de nacimiento
- Edad
- Número del documento de identidad
- PDF del documento de identidad. **Peso máximo del archivo (10MB)**
- Lugar de expedición de la cédula
- Correo electrónico
- Número de teléfono
- Ciudad o municipio de nacimiento
- Ciudad o municipio de domicilio
- Género
- Sexo de nacimiento
- Grupo poblacional
- Grupo étnico



Requisitos

1. Imagen del proyecto en alta resolución en JPG. **Peso máximo del archivo (10MB).**
2. **Sinopsis corta en español. Máximo 100 palabras.** Esta información tendrá una corrección de estilo y será utilizada en los catálogos y material de divulgación del Encuentro, si el proyecto queda seleccionado.
3. Nota de director/a, que incluya su motivación y tratamiento audiovisual. **Máximo 1 página. Peso máximo del archivo (100MB).**
4. Nota de productor/a, que incluya su motivación, retos y estrategias para producir la película. **Máximo 1 página. Peso máximo del archivo (100MB).**
5. Nota de motivación para participar en el Encuentro Nacional de Productores - Animación. Se debe exponer por qué participar en el programa puede aportar al fortalecimiento del proyecto. **Máximo 1 página. Peso máximo del archivo (100MB).**
6. Estructura narrativa. Debe contener la evolución de la historia de principio a fin. **Máximo 3 páginas. Peso máximo del archivo (100MB).**
7. Descripción del estado actual del proyecto, que incluya: información visual, diseño de personajes, técnica y estilo de animación, recorrido nacional e internacional, espacios de formación y fortalecimiento en los que haya participado, así como premios, fondos o reconocimientos y el estado actual del proceso de escritura del guion. **Máximo 3 páginas. Peso máximo del archivo (100MB).**
8. **(Opcional)** Mood reel o teaser, si cuenten con uno. **Máximo 3 minutos. Peso máximo del archivo (100MB).**
9. Realizar un video pitch. Debe ser **presentado por ambos postulantes (el/la director/a y el/la productor/a)**, con una duración de máximo **tres (3) minutos**. Se debe cargar en el formulario de inscripción. **Peso máximo del archivo (100MB).**
10. Perfil del director/a, con énfasis en su experiencia profesional y/o académica en el campo audiovisual. **Máximo 1 página. Peso máximo del archivo (100MB).**



FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE CINE
DE CARTAGENA DE INDIAS



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y los Saberes



11. Perfil corto del director/a en español. **Máximo 100 palabras.**
12. Perfil del productor/a con énfasis en su experiencia profesional y/o académica en el campo audiovisual. **Máximo 1 página.**
Peso máximo del archivo (100MB).
13. Perfil corto del productor/a en español. **Máximo 100 palabras.**
14. Cronograma legible de todas las etapas del proyecto incluyendo la etapa de circulación y exhibición. (Este requisito debe incluir las actividades que se llevarán a cabo para la realización del proyecto, los rangos de tiempo de cada una de las actividades y el momento en el que se encuentra). **Máximo 3 páginas. Peso máximo del archivo (100MB).**
15. Presupuesto detallado, en dólares y en moneda local, de todas las etapas del proyecto (desarrollo, preproducción, producción, posproducción y distribución). **Nota: Agregar fecha y/o TRM utilizada para proyectar el presupuesto en dólares.**
Máximo 3 páginas. Peso máximo del archivo (100MB).
16. Plan de financiación: indique fuente de financiación, el valor de cada uno de los aportes, su descripción, el porcentaje respecto al valor total del presupuesto, el estado de dicho aporte **(confirmado o no confirmado)** y la fecha de confirmación.
Máximo 1 página. Peso máximo del archivo (100MB).
17. Estrategia de circulación y exhibición. Tenga en cuenta los siguientes aspectos: público objetivo, estrategias de desarrollo de audiencias (actividades o acciones para el relacionamiento con el público objetivo) y rutas de circulación (festivales, entornos digitales, plataformas, canales, salas de cine, espacios de exhibición, entre otros). **Máximo 2 páginas.**
Peso máximo del archivo (100MB).

3.4. BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN

- Participación en la agenda virtual y presencial del Encuentro Nacional de Productores – Animación.
- Una (1) acreditación de Industria al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias – FICCI, para cada participante seleccionado.



ficci

FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE CINE
DE CARTAGENA DE INDIAS



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y los Saberes

NOTA ACLARATORIA:

- La organización de Encuentros no cubre gastos de estadía, transporte, ni alimentación en Cartagena.

3.5. EVALUACIÓN

- El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes designará un jurado conformado por personas externas a la entidad, que se encargará de evaluar las aplicaciones.
- Se seleccionarán un máximo de ocho (8) proyectos, bajo los siguientes parámetros:

CRITERIOS	DOCUMENTOS	PUNTAJE MÁXIMO
Originalidad, calidad y coherencia del proyecto	<ul style="list-style-type: none">• Nota del director/a• Estructura narrativa• Video pitch	30
Solidez, viabilidad y coherencia de la propuesta de desarrollo del proyecto	<ul style="list-style-type: none">• Nota del productor/a• Nota de motivación para participar en el Encuentro• Perfiles del director/a y el productor/a• Presupuesto	30
Capacidad para desarrollar, producir y posproducir el proyecto	<ul style="list-style-type: none">• Descripción del estado actual del proyecto• Cronograma• Plan de financiación	20
Solidez y coherencia de la estrategia de circulación y exhibición en relación con la propuesta de desarrollo del proyecto.	<ul style="list-style-type: none">• Estrategia de circulación y exhibición	20
TOTAL		100



ficci | FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA DE INDIAS



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y los Saberes



4. CAUSALES DE NO ACEPTACIÓN

- 4.1.** Cuando el participante no reúna las condiciones exigidas para participar.
- 4.2.** Cuando la postulación no sea presentada en español o cuando presente documentos en idioma diferente sin la traducción correspondiente.
- 4.3.** Cuando el participante no presente completa la documentación solicitada y/o cuando presente documentos que no correspondan al requisito solicitado.
- 4.4.** Cuando el participante presente documentación que no cumpla la extensión solicitada.
- 4.5.** Cuando a juicio de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se establezca que el contenido de los documentos ha sido alterado, o cuando se haya suministrado información inexacta, o la postulación o sus documentos contengan información no veraz.
- 4.6.** Cuando el participante hubiera **intentado** realizar conductas fraudulentas frente a esta convocatoria.
- 4.7.** Cuando se presente más de un proyecto en una sola postulación o cuando una misma persona se postule más de una vez en cualquiera de las categorías. En ambos casos, la persona postulante será descalificada.
- 4.8.** Si bien postular un proyecto a la presente convocatoria no impide presentarse con el mismo u otros proyectos a otras convocatorias que se desarrollen en el marco del **Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias - FICCI**, en caso de resultar seleccionado/a en más de una convocatoria, los/las participantes **deberán elegir de qué laboratorio, taller, evento o convocatoria hará parte puesto que los tiempos no permiten participar en varios eventos**. Para ello los seleccionados deberán confirmar su asistencia a todas las actividades en el plazo establecido en los términos de la convocatoria.



5. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

- 5.1.** Los miembros del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y sus cónyuges, compañeros permanentes, o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.
- 5.2.** Los aliados, entidades y los miembros de estas, que hayan realizado aportes o suscrito contratos o convenios con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes relacionados con este evento y otros proyectos o procesos que estén asociados a ellos actualmente.
- 5.3.** Las personas naturales que hayan suscrito contratos o convenios con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes relacionados con este evento y otros proyectos o procesos que estén asociados a ellos actualmente.
- 5.4.** Los proyectos participantes del **Encuentro Internacional de Productores - Ficción** y del **Encuentro Nacional de Productores - Animación** de ediciones anteriores.

6. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	1 de diciembre de 2025
Cierre de la convocatoria	18 de enero de 2026 a las 11:59 p.m. (Hora Colombia)
Subsanación de documentos	21 y 22 de enero de 2026
Publicación de resultados	27 de febrero de 2026
Inicio de actividades virtuales	6 de abril de 2026
Inicio de actividades presenciales	13 de abril de 2026
Finalización de actividades	17 de abril de 2026



Délégation régionale de coopération pour l'Amérique du Sud



FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA DE INDIAS



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y los Saberes



7. COMPROMISOS DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS

Con la aplicación a **Encuentros 2026** y en caso de que su proyecto sea uno de los seleccionados, se deberán cumplir los siguientes compromisos:

- 7.1.** Contar con disponibilidad de tiempo para asistir al evento seleccionado.
- 7.2.** Acudir a todas las actividades que se establezcan en la agenda realizada por los organizadores del programa **Encuentros 2026**.
- 7.3.** Participar en las actividades de divulgación y comunicación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en el marco de **Encuentros 2026**.
- 7.4.** Cumplir con las normas establecidas en la convocatoria.
- 7.5.** Cumplir el acuerdo de compromiso al que se acogerá para la ejecución del programa.
- 7.6.** Manifestar sus opiniones dentro del marco del respeto y la tolerancia.
- 7.7.** Hacer un uso adecuado de los bienes suministrados y cuidar las instalaciones, equipos e infraestructura física del lugar donde se desarrollen las actividades.
- 7.8.** Se prohíbe el consumo de alcohol o cualquier tipo de sustancias alucinógenas durante el desarrollo del programa.
- 7.9.** Hacer correcto uso de los canales de comunicación del programa.
- 7.10.** No realizar ni promover cualquier forma de acoso, abuso y discriminación sexual, por género, poblacional y/o racial.
Informar inmediatamente al equipo coordinador, cualquier conducta o situación que afecte el desarrollo de las actividades o que atente a la integridad de cualquier persona.
- 7.11.** No cometer faltas que incurran en hechos o conductas consideradas delitos por la ley penal o que ocasionen la intervención judicial. Si se diera la situación, la Dirección remitirá el caso a las autoridades correspondientes.
- 7.12.** Entregar a la entidad organizadora el certificado de afiliación a servicio de salud.

El único canal de comunicación para consultar sus dudas respecto a la convocatoria es el correo encuentros@mincultura.gov.co